



Ajuntament de Lleida

MUESTRA DE HUMOR GRÁFICO - HUMORÀLIA CONVOCATORIA AÑO 2025

1. PRESENTACIÓN - EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Lleida, a través de la concejalía de Cooperación, tiene por misión contribuir a la sensibilización de la ciudadanía sobre causas estructurales de la pobreza y la desigualdad a escala mundial en lo que hoy en día se conoce como Educación para la Transformación Social (EpTS).

HUMORALIA es una muestra de arte gráfico que reúne a artistas de todo el mundo para ilustrar la temática de los Derechos Humanos y promover una cultura de la paz a través de la expresión creativa. El arte y el humor se convierten en una herramienta poderosa para promover un mundo en el que la paz sea el camino a seguir.

El humor gráfico es una herramienta universal para la transformación social, que atrae directamente a la emoción, a la vez que sintetiza y promueve la reflexión sobre las causas estructurales de las desigualdades y proporciona debates sobre las acciones necesarias para la lucha. La educación es un elemento clave para evitar actitudes que promueven la discriminación y el humor se convierte en una herramienta muy útil para acompañar el proceso educativo y pedagógico, y también junto a un público joven, atraída por el arte visual.

La filosofía de Humoràlia es tratar el humor y el humorismo como un tema serio de debate y estudio, tanto mediante las disciplinas artísticas como las humanísticas y científicas, dejando de lado los tópicos y el humor grosero y acrítico. Dentro del amplio concepto de humor caben expresiones como ironía, sátira, sarcasmo, humor blanco, humor negro, comicidad, divertimento, chiste, mordacidad y un largo etcétera de conceptos afines. Humoralia intenta, principalmente, dar a conocer las obras de contenido humorístico de cualquier disciplina artística: debatir y reflexionar sobre el humor. Esta promoción de las obras y sus autores va más allá y apuesta por los nuevos valores gracias a los concursos y muestras de Humoràlia

La Muestra Humoràlia, de 2009 hasta 2023, estuvo liderada por la entidad Humoràlia y por la Coordinadora de ONGD y otros Movimientos Solidarios de Lleida y ha reconocido la labor profesional de miles de autores y autoras, artistas de todo el mundo, en la línea de la Sensibilización y la Cooperación Internacional.

En 2025 el Ayuntamiento de Lleida convoca la novena edición de la Muestra, con el objetivo de recuperar una Muestra reivindicativa de derechos y muy arraigada en nuestra ciudad, reconociendo la labor de aquellas personas que trabajan en el ámbito internacional por la promoción y la visibilización de los derechos de todas las personas.

2. DENOMINACIÓN: “MUESTRA DE HUMOR GRÁFICO – HUMORALIA”

3. CANDIDATURAS: REQUISITOS

Puede participar cualquier persona, física y mayor de edad, de Lleida o en todo el mundo, artista profesional o amateur, que contribuya, a través de su trabajo, a la divulgación de los derechos humanos y de los derechos humanos de las mujeres.

4. BASES ESPECÍFICAS

1. La Muestra de Humor Gráfico - Humoràlia estará organizada bianualmente por el Ayuntamiento de Lleida y Humoràlia.
2. El tema de la muestra para la edición 2025, es CONFLICTOS ARMADOS EN EL MUNDO.

Entendemos por conflicto armado, cualquier enfrentamiento protagonizado por grupos armados regulares o irregulares con un uso continuado y organizado de la violencia (eso significa, que provoca un mínimo de 100 víctimas mortales en un año y/o un grave impacto en el territorio: destrucción de infraestructuras o de la naturaleza) y la seguridad humana (alimentaria, impacto en la salud mental y en el tejido social o disrupción de los servicios básicos, etc.);



Ajuntament de Lleida

Estos factores se retroalimentan con otros como la posibilidad de comprar y vender armas y material de doble uso, la utilización de los recursos naturales y la industria civil que se lucra con las guerras (intereses económicos). Además de las secuelas más directas de la violencia armada, como las muertes o las personas heridas y las destrucciones de infraestructura, es necesario añadir otros tipos de consecuencias que pueden marcar las poblaciones durante mucho tiempo.

Muchos conflictos armados generan grandes desplazamientos de población, el reclutamiento de actores armados, a menudo personas menores de edad, o el incremento de la violencia sexual, factores que generan grandes impactos psicosociales en las comunidades afectadas y profundizan en el odio entre las poblaciones enfrentadas (impactos psicosociales).

Con esta temática, Humoràlia pretende fomentar los valores de la cultura de paz y profundizar en el conocimiento del mundo en el que vivimos, poniendo especial énfasis en la realidad de los conflictos que, desgraciadamente, todavía se producen internacionalmente con el fin de trabajar en la comprensión de algunos de los conflictos activos en todo el mundo.

Actualmente, en el mundo, existen aproximadamente 58 conflictos bélicos activos, la gran mayoría iniciados a mediados del s. XX y todos perdurables en la actualidad. África es el continente donde hay más guerras (15), seguido de Asia (9) y, más concretamente, Oriente Medio (6).

Humoràlia quiere fomentar el conocimiento de los diferentes conflictos latentes en el mundo, la importancia de la paz y su resolución. Además, también se destaca el impacto de los conflictos en las mujeres y la infancia, sectores especialmente vulnerabilizados en estas situaciones y que necesitan una especial visibilización.

3. La presentación de las obras debe ser efectuada por las mismas personas interesadas, y únicamente por el trámite electrónico que encontrará en la web <http://cooperacio.paeria.cat/humoralia>. El trámite generará automáticamente el justificante de presentación de la obra.
4. Dado el carácter solidario, no competitivo, divulgativo y no lucrativa de la Muestra, no se establece ningún premio económico. No obstante, la organización se compromete a enviar 2 ejemplares del catálogo impreso a las personas autoras de las obras seleccionadas por correo postal.
5. Las obras:
 - a. Pueden ser realizadas en cualquier técnica, con formato DIN A4 (210 mm. x 297 mm.) o proporcional.
 - b. Los participantes pueden enviar un máximo de 3 trabajos, en blanco y negro o en color ya sea con o sin texto. En caso de contener texto, éste deberá ser obligatoriamente en catalán, español, inglés o francés.
 - c. Las obras deben estar a 300 dpi (o en buena resolución para poder imprimirlas) y en formato JPG o JPEG.
6. Se seleccionarán un máximo de 50 obras.
7. Las obras seleccionadas serán escogidas de entre las candidaturas correctamente presentadas por decisión de un Jurado, mediante votación por mayoría, formado por 6 personas: una persona que ostentará la presidencia (alcalde, o persona en quien delegue), diputado o diputada del ámbito de Cooperación de la Diputación de Lleida, dos miembros de la entidad Humoràlia y 2 personas técnicas de la misma.
8. El alcalde de Lleida, o persona en quien delegue, designará a la persona que ostente la presidencia y las personas vocales. La persona que ejerza la presidencia del Jurado tendrá voto de calidad en caso de empate. La composición del Jurado será anunciada a través de la web cooperacio.paeria.cat/humoralia.

La composición del Jurado debe adecuarse a lo que establece la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. A estos efectos, la composición



Ajuntament de Lleida

del Jurado deberá garantizar que las personas miembros del sexo menos representado ocupen, al menos, el 40% de los puestos.

9. La resolución del Jurado será inapelable.
10. La participación de las personas autoras en la Muestra supone la autorización por parte de éstas a la publicación de la obra presentada en una exposición itinerante, la impresión de un catálogo que se difundirá en diferentes espacios y un catálogo online que se publicará en redes sociales y diversas plataformas, entre ellas en la web cooperacio.paeria.cat/humoralia; únicamente con el fin de sensibilizar a la población sobre la necesidad de conocer los diferentes conflictos armados en el mundo, y nunca con una finalidad lucrativa. En todos los soportes en los que se publique la obra, siempre se indicará el nombre de la autoría.
11. La persona participante que presenta la obra, en tanto que autor/a o titular de los derechos de explotación sobre la obra, autoriza con carácter **gratuito** en la Concejalía de Cooperación la reproducción, distribución y comunicación pública (incluida la difusión a través de Internet) que permitan a esta última gestionar la participación de la obra en la presente Muestra y difundirla en todos los medios y soportes que la Concejalía de Cooperación y Humoràlia estimen oportunos sólo en el marco de la divulgación de la Muestra con el fin de sensibilizar lucrativa. En todos los soportes en los que se publique la obra, siempre se indicará el nombre de la autoría.
12. Las personas participantes que presenten la obra garantizan que ésta es original, que no infringe derechos de terceros de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo, que ostenta la capacidad legal suficiente para ceder los derechos objeto de estas bases a la concejalía de Cooperación ya Humoràlia.
13. Las obras, al ser digitales, no serán devueltas a las personas autoras.

5. NOTIFICACIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS DENTRO DE LA MUESTRA DE HUMOR GRÁFICO - HUMORÀLIA.

La organización informará, vía notificación electrónica, a las personas cuyas obras hayan sido seleccionadas en la Muestra de Humor Gráfico – Humoràlia.

6. PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de las obras se iniciará el día 01 de noviembre de 2025 y cerrará el día 15 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

El anuncio y la apertura del plazo de presentación de candidaturas será anunciada mediante nota de prensa y en las webs institucionales correspondientes.

Las propuestas se tendrán que presentar por el trámite electrónico, mediante la web de la concejalía de Cooperación (cooperacio.paeria.cat/humoralia).

En el trámite electrónico constarán los siguientes apartados a cumplimentar;

- Título de la obra.
- Nombre y apellidos de la autoría.
- Seudónimo, en su caso.
- Dirección postal.
- Teléfono y prefijo internacional, en su caso.
- Correo electrónico.
- Redes sociales.
- Adjuntar la obra gráfica.



Ajuntament de Lleida

No serán admitidas las obras con entrada telemática en el Registro del Ayuntamiento con posterioridad al día de finalización del plazo de presentación de las obras.

7. RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OBRAS

El Jurado se reunirá posteriormente al término del plazo de presentación de candidaturas y hará público el veredicto en un máximo de 1 mes desde la fecha de fin de plazo.

8. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de los participantes se incorporarán y tratarán en la actividad de tratamiento **Premios, concursos y promociones**, responsabilidad del Ayuntamiento de Lleida, situado en la pl. Paeria, núm. 1, 25007-Lleida, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. La finalidad del tratamiento es gestionar los premios, concursos y promociones promovidos o patrocinados por el Ayuntamiento. El tratamiento es necesario para ejecutar un contrato en el que el interesado es parte (art. 6.1 b RGPD). Los datos no se comunicarán a terceros, salvo en los supuestos previstos en el ordenamiento jurídico o que se haya previsto en las bases. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos, suprimirlos, solicitar su portabilidad, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación. e-mail del Delegado de Protección de Datos: dpd@paeria.cat . INFORMACIÓN DETALLADA en este enlace:

<https://web.paeria.cat/paeria/protecciodades/concursos/ca>

9. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones y el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas de las bases elaboradas por el Ayuntamiento de Lleida.

Lleida, a fecha de la firma electrónica